



ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES

CONCURSO PÚBLICO No. EPMT-SD- AE-001-2018

CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA AVANZADO DE LA SEGURIDAD VIAL Y DE CONTROL ELECTRÓNICO DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.

En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a las 09:00, del veintidós de noviembre del dos mil dieciocho, constituidos en la sala general de Gerencia General de la EPMT-SD, se reúne la Comisión Técnica Económica designada por el Dr. Heckel Vega Velarde, Gerente General de la EPMT-SD, dispuesto en el Memorando No. EPMT-SD-GG-HVV-2018-602-M, misma que está integrada por el Ing. Moisés Castro en calidad de Delegado de Gerencia General como Presidente de la Comisión, los ingenieros José Miguel Andrade, Franklin Segura, Marianela Vásquez, Alex Cuellar y el Ab. Fabricio Yépez, del área técnica relacionada con el objeto de la asociación, el Ing. Alexander Almeida, del área Financiera y el Dr. Marcos Villarreal del área Legal, como Miembros de la Comisión Técnica Económica; Contando además con la presencia del Dr. Heckel Vega Velarde Gerente General de la EPMT-SD para dar contestación a las preguntas realizadas del procedimiento del **CONCURSO PÚBLICO No. EPMT-SD- AE-001-2018, DE LA SELECCIÓN DEL SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA AVANZADO DE LA SEGURIDAD VIAL Y DE CONTROL ELECTRÓNICO DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.**

El Presidente de la Comisión procede con una explicación previa del objeto de la sesión, misma que concluye en lo siguiente. **Uno.-** El Presidente de la Comisión Técnica-Económica manifiesta que en la presente reunión mantenida se procede a dar contestación a las preguntas realizadas. **Dos.-** El Ing. Franklin Segura, uno de los miembros de la Comisión procede a subir las contestaciones de las preguntas realizadas por los interesados a través del portal [www.epmtsd.gob.ec](http://www.epmtsd.gob.ec) de acuerdo a lo que se detalla a continuación. **Tres.-** Se auto convocan a reuniones de conformidad al calendario contenido en la convocatoria que es parte de los pliegos.

OFERENTE No. 1

**Pregunta 1**

En la Convocatoria del Concurso Publico No. **EPMT-SD-AE-001-2018**, se convoca a las **empresas privadas o públicas, nacionales o extranjeras**, asociaciones de éstas o consorcios, compromisos de asociación o compromisos de consorcio, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas dentro del plazo de 10 días contados desde la convocatoria, que fue publicada es el día viernes 16 de noviembre del 2018 a las 23:59, y la fecha límite de entrega de Oferta Técnica y Económica 26 DE noviembre de 2018 a las 15:00 pm; y, en los pliegos del concurso, en la Parte General y Parte Técnica indica que, si alguno de los documentos señalados como requisitos mínimos obligatorios provienen del exterior, los mismos deberán estar en idioma castellano o debidamente traducido a éste, y estar debidamente apostillados por las autoridades consulares respectivas.

Av. Abraham Calazacón y Río Toachi(Ex Fabrica de ladrillos) / Telf: (02) 2742189 / info@epmt.gob.ec



**ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES**

**CONCURSO PÚBLICO No. EPMT-SD- AE-001-2018**

**CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA AVANZADO DE LA SEGURIDAD VIAL Y DE CONTROL ELECTRÓNICO DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.**

Como se puede observar en el plazo para entregar la oferta es de 10 días, dentro de los cuales están 2 fines de semana (4 días que no son hábiles), y solamente nos quedan 6 días hábiles para realizar el apostillamiento de documentos, cuando todo trámite de apostillamiento requiere mínimo 15 días hábiles.

El numeral 7 de la Convocatoria indica que el presente Concurso Público se sujetará a lo previsto en los Pliegos de contratación, la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, el

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, Código Orgánico Administrativo, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada y su Reglamento, La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su Reglamento, así como las demás normas jurídicas aplicables. Así mismo, en cuanto al procedimiento, se aplicará supletoriamente lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en la medida que la naturaleza de la concesión lo permita.

Los procedimientos y los contratos sometidos a la normativa vigente del párrafo anterior, se interpretan y ejecutan conforme los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional, tomando en cuenta la necesidad de precautelar los intereses públicos y la debida ejecución del contrato

Por todos los datos expuestos, solicitamos se realice **una reprogramación del cronograma en el plazo en la entrega de la oferta**, la Comisión Técnica Económica puede realizar la reprogramación como indica en los pliegos y notificar a los oferentes que se encuentren participando, mediante notificación en el correo electrónico señalado en las ofertas o mediante la publicación en el portal web de la entidad.

Por lo expuesto, ¿Se podría considerar este problema de plazos para ampliar la fecha de presentación de las ofertas en al menos 7 días hábiles?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, por favor remitase al cronograma establecido en los pliegos; los documentos requeridos para la oferta podrán ser enviados en formato PDF y/o copia simple. Los documentos apostillados deberán ser presentados previos a la firma del contrato en caso de ser adjudicado.





**ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES**

**CONCURSO PÚBLICO No. EPMT-SD- AE-001-2018**

**CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA AVANZADO DE LA SEGURIDAD VIAL Y DE CONTROL ELECTRÓNICO DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.**

**Pregunta 2**

En la Convocatoria indica como plazo del Contrato de Concesión es **de 8 años**, y en la Garantías **8 años y cinco meses**.

Por favor indicar, ¿el plazo de la concesión y en base a que Estudio Financiero se llegó a determinar este plazo de concesión?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, el plazo de concesión es de 8 años de acuerdo a lo establecido en los pliegos; el Estudio Financiero se lo determinó mediante el cálculo mínimo de infracciones proyectadas que se realizarían anualmente.

**Pregunta 3**

En la Parte Técnica (Requisitos Mínimos) se indican las especificaciones y características de los elementos técnicos y equipos tecnológicos que contará el Sistema Avanzado de la Seguridad Vial y de Control Electrónico del Tránsito, según lo que se especifica en estos pliegos, para la:

**Pregunta 3.1**

Provisión y reposición de equipos electrónicos para la detección de infracciones de tránsito;

¿cada que tiempo se deben cambiar los dispositivos?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, el cambio de dispositivos se deberá realizar de acuerdo a lo que determina el principio de vigencia tecnológica y a lo que establecido por la LOSNCP y las Resoluciones emitidas por los organismos competentes.

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES**

**CONCURSO PÚBLICO No. EPMT-SD- AE-001-2018**

**CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA AVANZADO DE LA SEGURIDAD VIAL Y DE CONTROL ELECTRÓNICO DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.**

**Pregunta 3.2**

Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos electrónicos para la detección de infracciones de tránsito que estén en uso dentro del Cantón Santo Domingo;

¿cuántos equipos electrónicos actualmente están en uso de la EPMTSD? e indicar marca y especificaciones técnicas

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, la EPMT-SD actualmente no cuenta con equipos electrónicos.

**Pregunta 3.3**

¿Favor indicar cada que tiempo se realiza el mantenimiento y la calibración de estos dispositivos?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, el mantenimiento se lo deberá realizar de acuerdo a lo establecido por la marca ofertada y la calibración de los dispositivos de acuerdo a lo que determina la normativa emitida por la AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO.

**Pregunta 3.4**

Provisión de camionetas, motocicletas y equipamiento básico de agentes civiles de tránsito para el control operativo en la vía pública;

¿Favor indicar cuántas camionetas se debe considerar para el presente concurso?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, remítase al número de camionetas solicitadas en los Términos de Referencia.



**ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES**

**CONCURSO PÚBLICO No. EPMT-SD- AE-001-2018**

**CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA AVANZADO DE LA SEGURIDAD VIAL Y DE CONTROL ELECTRÓNICO DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.**

**Pregunta 3.5**

¿Favor indicar cuántas motocicletas se deben considerar para el presente concurso?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, remítase al número de motocicletas solicitadas en los Términos de Referencia.

**Pregunta 3.6**

¿Favor detallar cuántos y de qué se compone el "equipamiento básico" para uso de los Agentes Civiles de Tránsito?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, remítase al equipamiento detallado en los Términos de Referencia

**Pregunta 3.7**

¿Favor indicar, cuáles son las especificaciones técnicas tanto de los medios de transporte como del "equipamiento básico para el uso de los ACT's?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, las especificaciones técnicas de los medios de transporte y del equipamiento básico para el uso de los ACT'S se encuentran detallados de forma específica en los Términos de Referencia.

- mantenimiento preventivo y correctivo de las camionetas, motocicletas y equipamientos de los agentes civiles para el control y la detección de infracciones de tránsito.



**ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES**

**CONCURSO PÚBLICO No. EPMT-SD- AE-001-2018**

**CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA AVANZADO DE LA SEGURIDAD VIAL Y DE CONTROL ELECTRÓNICO DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.**

**Pregunta 3.8**

¿Favor indicar, cuál es el alcance de mantenimiento preventivo y correctivo y cada que tiempo se lo debe realizar?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, los mantenimientos preventivos y correctivos se deberán realizar de acuerdo a lo que establecido por la marca ofertada y a la normativa vigente.

**Pregunta 3.9**

Sustanciación de procesos coactivos de infracciones de tránsito impagas; y,

¿Favor indicar, cuántas infracciones impagas tiene la EPMTSD hasta la presente fecha, que estén sujetas a un proceso coactivo?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, la consulta de cuantas multas impagas tiene la EPMT-SD, no corresponde ya que el proceso coactivo daría inicio a partir de la implementación establecida de acuerdo al cronograma.

**Pregunta 3.10**

Provisión de campañas de educación y seguridad vial para la ciudadanía del Cantón Santo Domingo.

¿Anualmente, cuántas campañas publicitarias se debe hacer en medios masivos de comunicación, eventos de educación vial, capacitaciones y seminarios, campañas de sensibilización en vallas publicitarias, y que medios se deben utilizar?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, remítase a lo detallado en los Términos de Referencia





ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES

CONCURSO PÚBLICO No. EPMT-SD- AE-001-2018

CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA AVANZADO DE LA SEGURIDAD VIAL Y DE CONTROL ELECTRÓNICO DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.

**Pregunta 4**

Dentro de la experiencia general del oferente en detección de infracciones de tránsito por dispositivos electrónicos o temas afines, no se indica el monto mínimo del contrato o el valor mínimo de infracciones que se hayan levantado hasta la presente fecha, esto con el objetivo de determinar la experiencia real del oferente.

**Pregunta 4.1**

¿Cuál es el monto mínimo de contratos vigentes para poder demostrar la experiencia?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, la experiencia requerida debe ser la sumatoria de uno o más contratos que den como resultado mínimo el monto inicial de inversión (PRIMER AÑO)

**Pregunta 4.2**

¿Cuál es el número mínimo de infracciones que el oferente debe haber detectado, registrado y notificado, para demostrar su experiencia?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado, la calificación del oferente no será en base al número de infracciones como operador, el objeto del contrato es la implementación tecnológica necesaria para que la EPMT-SD pueda operar.

**Pregunta 5**

En la Parte técnica (Requisitos Mínimos) en el numeral d) se solicita una "Presentación completa y clara de la propuesta técnica y de los documentos probatorios de la información proporcionada, la misma que debe incluir:

3) El oferente deberá demostrar que cuenta con la suficiente **experiencia específica** necesaria para el cumplimiento del objeto del presente concurso, en especial, en la vigilancia vial con procesos integrales, dispositivos tecnológicos para el registro y sanción de infracciones de tránsito, para lo cual deberá presentar al menos 1 contrato(s) suscrito(s) y/o acta(s) de entrega recepción en **proyectos de soluciones para la detección, registro, notificación y**

**ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES**

**CONCURSO PÚBLICO No. EPMT-SD- AE-001-2018**

**CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA AVANZADO DE LA SEGURIDAD VIAL Y DE CONTROL ELECTRÓNICO DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.**

**sanción de infracciones de tránsito**, con dispositivos tecnológicos dentro del territorio nacional.

De lo anterior, consideramos que en una convocatoria de una licitación internacional, no se puede concebir que por error involuntario no soliciten experiencia específica en haber procesado e ingresado multas a la Agencia Nacional de Tránsito en el territorio nacional, ya que no se considera ningún valor en el **CUADRO DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN**, si no se pide esta experiencia específica se estaría incumpliendo con el objetivo de seleccionar al mejor operador privado en una alianza estratégica y de esta manera se estaría favoreciendo a oferentes sin experiencia.

Por lo expuesto:

**Pregunta 5.1**

¿favor indicar cuántas infracciones debe haber procesado el oferente para determinar su experiencia específica?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente la EPMT-SD no requiere un operador de multas de tránsito, busca un aliado estratégico que implemente la tecnología y permita a la EPMT-SD la gestión y operación del sistema avanzado de la seguridad vial y de control electrónico de tránsito del cantón Santo Domingo

**Pregunta 5.2**

¿Cuántas infracciones de tránsito, el oferente, debe haber registrado en la Agencia Nacional de Tránsito ?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente la EPMT-SD no requiere un operador de multas de tránsito, busca un aliado estratégico que implemente la tecnología y permita a la EPMT-SD la gestión y operación del sistema avanzado de la seguridad vial y de control electrónico de tránsito del cantón Santo Domingo.





**ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES**

**CONCURSO PÚBLICO No. EPMT-SD- AE-001-2018**

**CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA AVANZADO DE LA SEGURIDAD VIAL Y DE CONTROL ELECTRÓNICO DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.**

**Pregunta 5.3**

¿El oferente debe tener un sistema informático de procesamiento de infracciones, que esté en funcionamiento antes de la fecha de la convocatoria, durante cuánto tiempo?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, el sistema informático de procesamiento de infracciones deberá ser responsabilidad del oferente en cuanto el sistema de detección de infracciones debe estar homologado ante la AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO, según lo establecido en la RESOLUCIÓN 098-DIR-2016-ANT.

**Pregunta 6**

El dispositivo móvil para detectar las infracciones de tránsito:

**Pregunta 6.1**

¿Se encuentra instalado en el interior de un vehículo que está en movimiento y permite la medición de velocidad o se encuentra instalado temporalmente con un soporte físico no permanente en la parte posterior del vehículo?

**Respuesta/Aclaración:**

El dispositivo móvil debe estar instalado en los vehículos y funcionar cuando el vehículo se encuentre en movimiento, como lo especifica la RESOLUCIÓN 098-DIR-2016-ANT

**Pregunta 6.2**

¿Favor indicar, cuáles son las especificaciones técnicas de los dispositivos electrónicos para la detección de velocidad?

**Respuesta/Aclaración:**

El oferente deberá ofertar los dispositivos electrónicos que cumplan con la RESOLUCIÓN 098-DIR-2016-ANT, de un dispositivo que por su ubicación sea catálogado como móvil y por su



**ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES**

**CONCURSO PÚBLICO No. EPMT-SD- AE-001-2018**

**CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA AVANZADO DE LA SEGURIDAD VIAL Y DE CONTROL ELECTRÓNICO DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.**

función sea híbrido, la EPMT-SD no detalla especificaciones porque lo que se requiere es que estén homologados.

**Pregunta 7**

En la parte de servicios a prestar por el operador privado, se indica que los servicios a prestar por el Operador Privado, comprenden el conjunto de actividades asumidas y prestadas por este en las condiciones establecidas para el efecto en el modelo de contrato y son:

- a) Bienes y Servicios esperados

**FAVOR RESPONDER LAS PREGUNTAS QUE SE DETALLAN EN LA COLUMNA "PREGUNTAS" DEL SIGUIENTE CUADRO**

**Pregunta 7.1**

BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PREGUNTAS
Dispositivo móvil de detección de velocidad	Dispositivo móvil que detecta la velocidad instantánea de los vehículos a través de un sistema homologado de detección de velocidad, que pueda ser instalado en los automóviles del parque automotor de patrullaje que será dotado por el Socio Estratégico, que permita medir la velocidad de vehículos y capturar fotogramas y vídeos que sirven de ayuda al agente verificador para documentar la infracción, completándola con los datos de la medición y la información temporal y de localización que el mismo mecanismo provee y brindando servicios complementarios entre los que se deben encontrar la lectura, reconocimiento de placa en tiempo real y la validación instantánea de la información con la base de datos con la ANT, para su posterior visualización por el Agente Civil de Transito.	<b>Según la resolución de la ANT, los equipos móviles deben entregar inmediatamente la boleta por parte del ACT. Debe el equipo Imprimir inmediatamente la boleta?</b>



**ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES**

**CONCURSO PÚBLICO No. EPMT-SD- AE-001-2018**

**CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA AVANZADO DE LA SEGURIDAD VIAL Y DE CONTROL ELECTRÓNICO DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.**

	<p>Posee: - Homologación según Resolución No. 098- DIR-2016-ANT "REGLAMENTO DE HOMOLOGACIÓN, USO Y VALIDACIÓN DE SISTEMAS, DISPOSITIVOS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA DETECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO", que para un dispositivo que por su ubicación sea catalogado como móvil y que por su función sea híbrido según la ANT.</p>	
--	---	--

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente no es un requisito imprimir inmediatamente la boleta, de acuerdo a la Ley no es necesario notificar al infractor en sitio cuando se utilizan medios electrónicos.

**Pregunta 7.2**

BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PREGUNTAS
<p>Software comando para la integración y gestión de dispositivos y salas de control</p>	<p>Software o plataforma de una interfaz simple de usar, que integre a todos los dispositivos a implementarse y pueda de igual manera integrarse a todos los software que hacen funcional el modelo de gestión. - Un módulo de lógica de la aplicación para procesos - Un módulo de acceso de datos optimizado</p>	<p>¿Cuál es la descripción de los módulos de este software? ¿Qué funcionalidades debe cubrir? ¿El módulo de lógica de la aplicación para qué procesos? ¿A qué tipo de datos optimizados se debería acceder?</p>





**ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES**

**CONCURSO PÚBLICO No. EPMT-SD- AE-001-2018**

**CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA AVANZADO DE LA SEGURIDAD VIAL Y DE CONTROL ELECTRÓNICO DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.**

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado, las especificaciones del software y los módulos debe ser ofertado por usted, para que cumplan con el objeto del contrato y las especificaciones generales de los términos de referencia.

**Pregunta 7.3**

BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PREGUNTAS
Dispositivo comunicación que integre red celular y localización GPS provista de grabación y transmisión audio video en tiempo real.	Dispositivo de comunicación robusto <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transmisión de vídeo y audio en tiempo real</li> <li>- Recepción en tiempo real de vídeo desde otro dispositivo</li> <li>- Fotografía</li> <li>- PTT (Push to Talk)</li> <li>- Localización por GPS</li> <li>- Control de funciones desde la Central Operativa (inicio / parar, registro de grabación o difusión de vídeo)</li> <li>- Todas las comunicaciones están ncriptadas o cifradas con algoritmo AES 256</li> </ul>	<b>¿A qué se refiere un dispositivo de comunicación robusto, favor explicar el alcance de robusto?</b>

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado proveedor, el dispositivo debe cumplir con las normas internacionales de resistencia y que en sus características no sean inferior al IP 54.

**Pregunta 7.4**

BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PREGUNTAS
Central computarizada de monitoreo, control y operación	Salas operativas, (1 central y 3 en las parroquias rurales) que permitan el monitoreo y control de todos los dispositivos a implementarse en el campo y operarios.	<b>¿Cuáles son todos los dispositivos?</b>



**ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES**

**CONCURSO PÚBLICO No. EPMT-SD- AE-001-2018**

**CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA AVANZADO DE LA SEGURIDAD VIAL Y DE CONTROL ELECTRÓNICO DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.**

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado proveedor, regirse a las especificaciones detalladas en los términos de referencia.

**Pregunta 7.5**

BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PREGUNTAS
Cámara IP para monitoreo de tránsito	Cámaras IP, PTZ, zoom mínimo 30x digital o físico, controles de comando y maniobras físico, que soporte temperatura bajas y altas IP66, anti empañamiento, infrarrojo,	¿Cuáles son las especificaciones técnicas de las cámaras IP - PTZ? ¿Cuál es la temperatura baja y alta que deberían tener las cámaras?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado proveedor, regirse a las especificaciones técnicas generales detalladas en el pliego.

**Pregunta 7.6**

BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PREGUNTAS
Servidor de almacenamiento (NDVR)y Software de administración de cámaras IP para monitoreo	Unidad de almacenamiento redundante de 8 teras expandible Licencia de software de administración para un mínimo de 50 cámaras IP	¿Si se habla de licencia de software, se debe entregar el código fuente?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado proveedor, no es necesario entregar el código fuente.



**ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES**

**CONCURSO PÚBLICO No. EPMT-SD- AE-001-2018**

**CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA AVANZADO DE LA SEGURIDAD VIAL Y DE CONTROL ELECTRÓNICO DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.**

**Pregunta 7.7**

BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PREGUNTAS
Enlace de datos para comunicación de e cámaras IP con software de administración	Enlace de datos simétrico mediante fibra óptica mínimo de 1MB	<b>Un enlace de datos es creado por un ISP, ¿bajo qué parámetros técnicos lo puede hacer una empresa privada?</b>

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado proveedor, el oferente debe garantizar únicamente la conectividad de internet de las cámaras según las especificaciones técnicas requeridas.

**Pregunta 7.8**

BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PREGUNTAS
Instalación y configuración de equipos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalación y configuración de los equipos y sistemas de detección de velocidad en los vehículos</li> <li>- Instalación del software comando</li> <li>- configuración de los dispositivos de asistencia para los agentes</li> <li>-Instalación y configuración del sistema de monitoreo mediante cámaras IP</li> <li>- Formación profesional sobre uso de los dispositivos y sistemas</li> <li>- Personal técnico calificado</li> </ul>	<b>¿Cuáles son los dispositivos de asistencia para los agentes?</b>

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado proveedor hacen referencia de los dispositivos de comunicación robustos.





**ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES**

**CONCURSO PÚBLICO No. EPMT-SD- AE-001-2018**

**CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA AVANZADO DE LA SEGURIDAD VIAL Y DE CONTROL ELECTRÓNICO DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.**

**Pregunta 7.9**

BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PREGUNTAS
Stock de repuestos de Equipos	Número de stock de equipos para reemplazar en eventualidades o emergencias: - 2 KITS de dispositivos móviles para medir velocidad, detección y reconocimiento de placas - 30 dispositivos de comunicación robustos de asistencia en audio y video para agentes - 1 Módulo de carga y descarga de datos	¿A qué se refiere con un módulo de carga y descarga de datos?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado proveedor, el oferente deberá garantizar el acceso a la información que captaran los diferentes dispositivos a implementarse.

**Pregunta 7.10**

BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PREGUNTAS
Desarrollo de software e integración con otras plataformas	Desarrollo de Software informático, aplicaciones para bases de datos de acuerdo a las características únicas que se requiera. Integración de los sistemas con la plataforma y/o base de datos de la ANT y AXIS 4.0, Integración de los sistemas con la plataforma y/o base de datos de multas. Personal técnico calificado.	¿Cuáles son los requerimientos, el alcance y los entregables del software informático que se pide sea desarrollado?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado proveedor, el oferente deberá garantizar la integración de todos los software existentes a implementarse y dispositivos para cumplir con el objeto del contrato, incluso si se debe desarrollar un nuevo software para garantizar la integración.



**ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES**

**CONCURSO PÚBLICO No. EPMT-SD- AE-001-2018**

**CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA AVANZADO DE LA SEGURIDAD VIAL Y DE CONTROL ELECTRÓNICO DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.**

**Pregunta 7.11**

BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PREGUNTAS
Servicio de almacenamiento digital de datos	Servidor en nube digital de datos, para mayor seguridad de la información generada con garantía de funcionamiento 24 horas del día, 7 días de la semana y 365 días del año, el tiempo de almacenamiento de la información se definirá en base a la necesidad de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminales Terrestres Santo Domingo	¿Cuáles son las Especificaciones técnicas del servidor?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado proveedor, las especificaciones de almacenamiento del servidor se trataran con la empresa que se adjudicará. Para el cálculo de la oferta económica se debe contemplar la experiencia del ofertante en el cálculo de almacenamiento de información que generen los dispositivos requeridos.

**Pregunta 7.12**

BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PREGUNTAS
Seguro de los vehículos	Póliza de Seguro para los vehículos, camionetas doble cabina 4X4 .	Las pólizas se entregan una vez adjudicado el contrato, ¿Por qué se pide previo a la adjudicación?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado proveedor las pólizas se deberán adquirir y presentar una vez que inicie el proyecto



**ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES**

**CONCURSO PÚBLICO No. EPMT-SD- AE-001-2018**

**CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA AVANZADO DE LA SEGURIDAD VIAL Y DE CONTROL ELECTRÓNICO DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.**

**Pregunta 7.13**

BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PREGUNTAS
Seguro de los equipos de detección de velocidad	Póliza de Seguro para los equipos de detección de velocidad.	Las pólizas se entregan una vez adjudicado el contrato, ¿Por qué se pide previo a la adjudicación?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado proveedor las pólizas se deberán adquirir y presentar una vez que inicie el proyecto.

**Pregunta 7.14**

BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PREGUNTAS
Suministros de oficina	De acuerdo a las centrales de operación y el equipamiento necesario.	Favor describir los suministros de oficina.

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, el proveedor deberá ofertar este ítem para garantizar estadía y respuesta en sitio durante los años de concesión.

**Pregunta 7.15**

BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PREGUNTAS
Mobiliario de oficina	De acuerdo a las centrales de operación y el equipamiento necesario.	Favor describir los suministros de oficina.



ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES

CONCURSO PÚBLICO No. EPMT-SD- AE-001-2018

CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA AVANZADO DE LA SEGURIDAD VIAL Y DE CONTROL ELECTRÓNICO DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, el proveedor deberá ofertar este ítem para garantizar estadía y respuesta en sitio durante los años de concesión.

**Pregunta 7.16**

BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PREGUNTAS
Arriendo de oficina	De acuerdo a las centrales de operación y el equipamiento necesario.	Favor describir los suministros de oficina.

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, el proveedor deberá ofertar este ítem para garantizar estadía y respuesta en sitio durante los años de concesión.

**Pregunta 8**

**Capítulo II**

**DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y EL ESTABLECIMIENTO DE PLAZOS Y TÉRMINOS QUE FORMAN PARTE DE LOS PLIEGOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**Sección I Especificaciones técnicas y términos de referencia**

4. No se podrá hacer referencia a marcas de fábrica o de comercio, nombres o tipos comerciales, patentes, derechos de autor, diseños o tipos particulares, ni a determinados orígenes, productores o proveedores. Excepcionalmente, y de manera justificada, se podrá hacer tales referencias para los siguientes casos: la adquisición de repuestos o accesorios de conformidad con el artículo 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, tanto las contrataciones que impliquen el desarrollo o mejora de tecnologías ya existentes en la entidad contratante, como la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas, de conformidad con el artículo 95 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema



**ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES**

**CONCURSO PÚBLICO No. EPMT-SD- AE-001-2018**

**CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA AVANZADO DE LA SEGURIDAD VIAL Y DE CONTROL ELECTRÓNICO DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.**

Nacional de Contratación Pública; a condición de que, en los casos que sea aplicable, la entidad haga constar en el pliego la expresión "o equivalente" u otra similar;

**ACLARACIÓN:** En la página 47 de los pliegos, en el primer año de implementación de la Empresa privada se indica un cuadro, en donde se detalla la inversión del equipamiento a implementar

En este documento de la ANT se indica que es SCOUT SPEED es MARCA

CRONOGRAMA DE INSPECCIONES							
INSTITUCIÓN	TIPO DE EQUIPO	MARCA / MODELO	CUBIERTA	DIRECCIÓN	UBICACIÓN	FECHA	HORA
SINTEL ITALIA	RADAR	SCOUT / SPEED	QUITO	5 de Diciembre N. 35 y Portugal, edificio Portugal	* D. REGULACIÓN * D. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	12/09/2018	10:00



En la pagina web <http://www.sintelitalia.it/> consta como Marca SCOUT SPEED Y BODY APP



**ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES**

**CONCURSO PÚBLICO No. EPMT-SD- AE-001-2018**

**CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA AVANZADO DE LA SEGURIDAD VIAL Y DE CONTROL ELECTRÓNICO DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.**



¿Se puede ofertar equipos de otra marca diferente a la señaladas en los pliegos?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, podrá ofertar equipos de similares características o superiores a las especificaciones detalladas y estén homologados por la ANT,

**Pregunta 9**

En parte del detalle de la inversión se menciona un arrendamiento anual y al AXIS 4.0

**ACLARACIÓN:** La Agencia Nacional de Transito es propietario de la plataforma Axis 4.0 entrega la plataforma Axis 4.0, de manera gratuita para su operación.



**ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES**

**CONCURSO PÚBLICO No. EPMT-SD- AE-001-2018**

**CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA AVANZADO DE LA SEGURIDAD VIAL Y DE CONTROL ELECTRÓNICO DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.**

**Pregunta 9.1**

¿Por qué se pone un valor de arrendamiento de la plataforma axis 4.0 por un valor de \$ 1.843.200,00?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, el valor corresponde a \$184.320,00. Este error de tipeo no afecta a la sumatoria total del monto de inversión inicial.

**Pregunta 9.2**

¿Por qué se menciona la marca de un sistema informático, contraviniendo lo que manda la normativa legal a este respecto?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, la plataforma a ofertarse debe integrarse al sistema AXIS 4.0

**Pregunta 9.3**

¿Es posible que la empresa o consorcio oferente presente su propio sistema de operación?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, si es posible ofertar un sistema de operación propio que se integre al sistema AXIS 4.0 que pueda realizar no solo las acciones de recaudación de infracciones sino también de gestión de títulos habilitantes, centro de revisión vehicular, gestión de cartera, gestión de cobranzas y coactiva, control de garantías y seguros, gestión de ingresos, gestión de convenios de pago, sistema virtual de turnos, configuración de servicios, tasas y parametrización de tasas, seguridades y auditoria, bases de datos, indicadores, servicios electrónicos y facturación electrónica sri, como mínimo.

**Pregunta 10**

Dentro de la tabla de inversión para el primer año se hace constar marcas de equipos, (SCOURD SPEED, SCOUT, VIEW, BODY APP) y sistemas como el AXIS 4.0

**ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES**

**CONCURSO PÚBLICO No. EPMT-SD- AE-001-2018**

**CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA AVANZADO DE LA SEGURIDAD VIAL Y DE CONTROL ELECTRÓNICO DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.**

**Pregunta 10.1**

¿Se pueden ofertar equipos de diferentes marcas, así como sistemas que cumplan la función del AXIS 4.0?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, Si se pueden ofertar equipos de similares, iguales o superiores características que cumplan las especificaciones detalladas en los términos de referencia y que se encuentren homologados por la ANT., el sistema a ofertarse debe integrarse al sistema AXIS 4.0

**Pregunta 10.2**

¿Por qué se mencionan marcas específicas contraviniendo lo dispuesto en la normativa legal vigente a este respecto?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, se ha tomado como referencia a aquellos productos que se encuentran homologados en los distintos entes de regulación, INEN, ANT, ARCOTEL, sin embargo, Si se pueden ofertar equipos de similares, iguales o superiores características que cumplan las especificaciones detalladas en los términos de referencia.

**Pregunta 11**

Dentro de las especificaciones técnicas se nos solicita justificar las especificaciones relacionadas con el arrendamiento del sistema AXIS 4.0. Dicho sistema es provisto por la ANT sin costo alguno a los GADs.

¿Es posible ofertar un sistema que cumpla con las condiciones y servicios que brinda el AXIS 4.0?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, si es posible ofertar un sistema de operación propio que se integre al sistema AXIS 4.0 que pueda realizar no solo las acciones de recaudación de infracciones sino también de gestión de títulos habilitantes, centro de revisión vehicular, gestión, gestión de



**ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES**

**CONCURSO PÚBLICO No. EPMT-SD- AE-001-2018**

**CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA AVANZADO DE LA SEGURIDAD VIAL Y DE CONTROL ELECTRÓNICO DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.**

cartera, gestión de cobranzas y coactiva, control de garantías y seguros, gestión de ingresos, gestión de convenios de pago, sistema virtual de turnos, configuración de servicios tasas y parametrización de tasas, seguridades y auditoria, bases de datos, indicadores, servicios electrónicos y facturación electrónica SRI, como mínimo.

**Pregunta 12**

Dentro de los requisitos mínimos, en la parte general, ítem g) se indica que en el caso de empresas de reciente creación se deberá presentar balances firmados por el contador. Al presentar un compromiso de consorcio, el mismo no tiene un balance o estados financieros firmados por el contador, por lo tanto:

¿Qué ocurre para compromisos de consorcios?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, se deberán realizar proyecciones financieras para dar cumplimiento a los documentos financieros requeridos en los términos de referencia.

**Pregunta 13**

Dentro de las GARANTÍAS, ¿por qué se exige una garantía del 5% de fiel cumplimiento de contrato y una garantía de seriedad de oferta del 2%? Considerando que los oferentes no deben incurrir en gastos previo a su adjudicación, además, las empresas aseguradoras exigen como requisito la resolución de adjudicación o el contrato para la emisión de garantías, por lo tanto, ¿se debe o no presentar estas garantías?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, la póliza de fiel cumplimiento se adquiere una vez que exista la adjudicación, no antes. La póliza de seriedad de oferta, como su nombre lo indica, garantiza a la institución pública que el oferente seleccionado suscriba el contrato.

**Pregunta 14**

Dentro de la Parte Técnica, en el punto 10, indicadores financieros, se solicita se aclare ¿los índices financieros corresponderían a alguno de los miembros o a todos los miembros para el caso de compromiso de consorcio?





**ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES**

**CONCURSO PÚBLICO No. EPMT-SD- AE-001-2018**

**CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA AVANZADO DE LA SEGURIDAD VIAL Y DE CONTROL ELECTRÓNICO DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.**

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, en el caso de consorcio se debe entregar los estados financieros de cada una de las empresas que forman parte del consorcio.

**Pregunta 15**

En referencia a la tabla de CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA, se califican índices distintos de los enunciados en los parámetros de calificación del punto 10, por lo tanto, ¿el parámetro de calificación de ofertas será el enunciado en la tabla de CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA o lo enunciado en el punto 10? Por favor definir.

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, se debe tomar en cuenta lo enunciado en la tabla de calificación económica y financiera.

**Pregunta 16**

¿Se debe presentar el certificado de aprobación de modelo emitido por el INEN, el mismo que se sustenta en la norma INEN-OIML R 91, para las cámaras móviles solicitadas?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, deberá presentar el certificado de aprobación de modelo de la tecnología ofertada por usted, emitido por el INEN, mismos que serán validados con la entidad otorgante.

**Pregunta 17**

¿Piden la existencia legal de los miembros del consorcio, qué ocurre en el caso de personas naturales que integren un consorcio? ¿Qué documento debe presentar?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, las personas naturales y personas jurídicas legalmente constituidas, y que constaren habilitadas en el Registro Único De Proveedores RUP como proveedores, tienen



**ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES**

**CONCURSO PÚBLICO No. EPMT-SD- AE-001-2018**

**CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA AVANZADO DE LA SEGURIDAD VIAL Y DE CONTROL ELECTRÓNICO DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.**

derecho a presentar ofertas en forma asociativa, en cualquiera de los procedimientos de Contratación Pública.

**Pregunta 18**

Piden balances de las empresas constitutivas pero que pasa si hay una persona natural. ¿Qué documento debe presentar?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, sean personas naturales o jurídicas, estas deberán presentar los balances correspondientes.

**Pregunta 19**

¿A que dependencias o infraestructura se hace referencia en el titulo BIENES AFECTADOS A LA CONTRATACION?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, guiarse por lo especificado en los términos de referencia.

**Pregunta 20**

¿Favor detallar a qué se refiere a otros incumplimientos y como se define el precio del contrato?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, al referirse a otros incumplimientos se refiere a lo estipulado en los términos de referencia, y respecto de la definición del precio del contrato, el mismo es de cuantía indeterminada.



**ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES**

**CONCURSO PÚBLICO No. EPMT-SD- AE-001-2018**

**CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA AVANZADO DE LA SEGURIDAD VIAL Y DE CONTROL ELECTRÓNICO DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.**

**Pregunta 21**

En bienes y servicios esperados pagina 30 por favor detallar las especificaciones técnicas generales, por cuanto en la página 47 hasta 51 se hacen referencia a especificaciones técnicas direccionadas a marcas específicas y eso está prohibido por ley.

¿Se puede presentar equipos de otras marcas?

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, Si se pueden ofertar equipos de similares, iguales o superiores características que cumplan las especificaciones detalladas en los términos de referencia y se encuentren homologados por la ANT.

**Pregunta 22**

En bienes y servicios se especifica que el servicio de coactivas tendrá un valor de 20% sobre el total recaudado, siendo un valor aparte del principal de la presente contratación, pregunta, **¿ese valor podría ser superior al 20%?** por cuanto queda claro que ese valor es de al menos 20%.

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, este valor podrá ser modificado únicamente en la etapa de negociación.

**Pregunta 23**

Me permito recordar que es prohibido por ley utilizar marcas o modelos específicos, pregunta, **¿por qué en las tablas constante en las paginas 47 hasta 51 se hace referencia a marcas y modelos específicos contraviniendo las normativa legal vigente. Se puede presentar equipos de otras marcas?**

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, Si se pueden ofertar equipos de similares o superiores características que cumplan con las especificaciones detalladas en los términos de referencia y que estén homologados por la ANT.





**ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES**

**CONCURSO PÚBLICO No. EPMT-SD- AE-001-2018**

**CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA AVANZADO DE LA SEGURIDAD VIAL Y DE CONTROL ELECTRÓNICO DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.**

**Pregunta 24**

Favor detallar el alcance del mantenimiento preventivo y correctivo, solicitado en las bases.

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, los alcances de mantenimiento preventivo y correctivo deben ser detallados en la oferta según la tecnología propuesta.

**Pregunta 25**

**En las especificaciones técnicas se indica que el oferente deberá presentar documentación de soporte que justifique las especificaciones de los bienes objeto de este contrato, sin embargo en ninguna parte de estos pliegos se informa cuáles son las especificaciones técnicas mínimas que se deben cumplir dejando un vacío para la presentación de la presente oferta.**

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, remitirse a los términos de referencia.

**Pregunta 27**

Razón por la que se solicita RUC si está claro que en un compromiso de consorcio no se puede cumplir con este requisito. **¿Un consorcio debe omitir la presentación de este documento?**

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, un consorcio constituido, si debe presentar el certificado del registro único de contribuyentes RUC, sin embargo en un compromiso de consorcio, se deberá presentar los RUC de las personas jurídicas o personas naturales que formen parte del mismo.



**ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES**

**CONCURSO PÚBLICO No. EPMT-SD- AE-001-2018**

**CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA AVANZADO DE LA SEGURIDAD VIAL Y DE CONTROL ELECTRÓNICO DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.**

**OFERENTE No. 2**

**Pregunta 1**

Referente a la garantía de seriedad de oferta la consulta es, se podría reducir a 60 días la garantía de seriedad de la oferta ya que esta sirve para garantizar la firma del contrato únicamente.

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, es posible la reducción de la garantía de seriedad de la oferta. Debiendo ser renovada si dentro del periodo de 60 días no se ha suscrito el contrato.

**Pregunta 2**

Referente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato la misma se podría renovar de manera anual tomando en referencia para su calculo el valor total de la inversión inicial??

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, la póliza de fiel cumplimiento deberá renovarse anualmente y el valor para su cálculo será aquel del monto referencial de la inversión inicial del primer año.

**Pregunta 3**

El acto de consularizar o apostillar un documento en el extranjero para que tenga validez en el Ecuador tiene el mismo valor, se puede entregar la documentación apostillada y/o consularizada???

**Respuesta/Aclaración:**

Estimado oferente, favor tener en cuenta lo siguiente.

Apostilla: Certificación de documentos públicos que emitidos por un Estado, van a ser presentados por el interesado en otros países a fin de otorgar validez en el exterior, haciendo innecesaria la legalización consular o diplomática u otro tipo de certificación adicional.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*



**ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES**

**CONCURSO PÚBLICO No. EPMT-SD- AE-001-2018**

**CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA AVANZADO DE LA SEGURIDAD VIAL Y DE CONTROL ELECTRÓNICO DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.**

Legalización: Es el acto administrativo llevado a cabo por las Unidades de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en el Ecuador; o, por un agente consular extranjero debidamente acreditado en el Ecuador, o, por el funcionario consular ecuatoriano en el exterior; quienes mediante la verificación y comprobación de la firma que aparece en el documento presentado, proceden a dar fe de su otorgamiento. Ref. <https://www.cancilleria.gob.ec/legalizaciones-apostillas/>

Po lo tanto, cualquiera de las dos formas de regularizar los documentos extranjeros será válida.

Ing. Moisés Castro  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Ing. José Miguel Andrade  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Dr. Marcos Villarreal  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Ing. Alexander Almeida  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Ing. Marianela Vásquez  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Ing. Franklin Segura  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Ab. Fabricio Yépez  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Ing. Alex Cuellar  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**



